



BOLETÍN TRIBUTARIO - 144/15

NUEVA REGULACIÓN ADUANERA

Nos permitimos informar que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales publicó en su página web, el proyecto de decreto *“por el cual se establece la Regulación Aduanera”*.

Recibirá comentarios, observaciones y sugerencias hasta el 28 de octubre de 2015, en el correo electrónico: dir_aduanas@dian.gov.co.

Anexo: [Estatuto Aduanero](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
20 de octubre de 2015